



—ENTREVISTA—

Entrevista realizada por Sandra Janeth Paredes Jiménez a Martín Becerra, investigador del CONICET

Recepción: 12/10/2025 | Aprobación: 22/10/2025

La entrevista forma parte del trabajo de tesis de la entrevistadora y se enmarca en el proyecto de investigación “Más allá de las palabras: un análisis crítico sobre los desafíos de la comunicación política. Discursos, imagen, reputación y construcción simbólica”¹. Martín Becerra es investigador Principal en el Conicet y Profesor Titular por concurso en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Doctor en Ciencias de la Información (U. Autónoma de Barcelona), donde también recibió de Magíster en Cs de la Comunicación. Especialista en Políticas de Medios, Telecomunicaciones y TIC. Además, es director del Centro de Investigación Industrias Culturales, Políticas de Comunicación y Espacio Público" (ICEP) de la UNQ.

En 2009 Argentina sancionó un nuevo marco regulatorio para los servicios de comunicación audiovisual, la Ley N.º 26522. ¿Cuál es tu opinión al respecto?

La ley fue un avance importante porque estableció marcos regulatorios que no existían (o eran muy débiles) en materia de concentración mediática, pluralidad, diversidad y derecho al acceso al espectro. La Ley estaba orientada a promover pluralidad de voces, limitar la concentración excesiva, reconocer a los medios sin fines de lucro, comunitarios, fomentar la diversidad territorial. Se valora que haya cláusulas que obliguen al propio Estado a favorecer el pluralismo, que regulen licencias, que establecieran un mandato de diversidad en los medios estatales, etc. No solo regulación hacia los privados. Un eje central de la ley era poner límites a la concentración de licencias, propiedad de medios, servicios de cable, etc., algo que considera clave para una sociedad democrática.

¹ Resolución rectoral 2462-24 de la Universidad Católica de La Plata.

Uno de los problemas con esta ley es que no ha sido aplicada en su totalidad. Muchos artículos no se han puesto en práctica como se había previsto, hubo dilaciones de los propios gobiernos y, también, medidas cautelares que frenaron partes de la ley. Algunos grupos mediáticos grandes han resistido, apelado al poder judicial, negociado, o encontrado formas de eludir los mandatos de la ley.

En definitiva, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue una buena norma, valiosa, con principios democráticos fuertes, que marca un antes y un después en la regulación de medios audiovisuales en Argentina. Pero el problema no es tanto lo que decía, sino cómo, cuándo y quién la pone en práctica.

Para poner blanco sobre negro, la Ley N.º 26522 al día de hoy permanece sin aplicación firme y sin autonomía institucional de los organismos reguladores pierde eficacia. Está condicionada políticamente, es decir que su aplicación depende más del gobierno de turno que de criterios institucionales o democráticos (lo cual reduce su valor real). Por último, los grandes grupos mediáticos y actores poderosos siguen resistiendo, judicializando o eludiendo sus obligaciones, lo que pone en evidencia que la ley no fue suficiente para cambiar las relaciones de poder mediático por sí sola.

En ese contexto que describes, ¿cuál es el rol de los medios públicos hoy en Argentina?

En el gobierno actual ha existido un recorte dramático de las funciones, capacidades, recursos y federalismo de los medios estatales. Los medios estatales no ejercen plenamente la pluralidad. Este problema no es nuevo, aunque con Milei en el gobierno, adopta características particulares. En muchos casos, aunque existan con la etiqueta de “públicos”, los medios del Estado nacional siempre tendieron a alinearse políticamente con el gobierno de turno y funcionar como un instrumento de esa Administración, en lugar de garantizar diversidad de voces y enfoques plurales.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (que no es “Ley de Medios”, ya que no regula a medios escritos ni digitales) tenía objetivos valiosos, entre ellos reconocimiento legal para medios sin fines de lucro, límites a la concentración de propiedad, y un mandato de pluralismo. Sin embargo, su aplicación ha sido deficiente: no se alcanzaron muchos de esos objetivos, o se hicieron de modo parcial o con marcadas inconsistencias.

Existe una diferencia entre “medios públicos” y “medios estatal-gubernamentales”. Un medio público en su visión debería estar institucionalizado, tener autonomía editorial, pluralidad, no servir simplemente para difundir la voz del gobierno, sino para reflejar la diversidad de la sociedad. En el contexto político argentino, los medios

estatales muchas veces se usan como parte de la estrategia comunicacional de los gobiernos, como frente o canal de propaganda, o al menos en la disputa política con otros actores mediáticos.

En ese contexto, existen desafíos para los medios de comunicación, entre los cuales puedo mencionar las dificultades de financiamiento que limitan la capacidad de los medios estatales para producir con calidad y mantener autonomía; la convergencia digital, la migración de audiencias a plataformas digitales, los retos de producción y distribución cambian las reglas del juego, y los medios estatales tienen que adaptarse para seguir siendo relevantes.

Por otro lado, la regulación de la publicidad oficial, limitaciones a la concentración de propiedad, acceso igualitario a licencias, exigencias de producción nacional, de producción federal, de producción independiente, garantías de financiamiento de plataformas digitales a la creación de contenidos culturales e informativos en el país, todo esto se enfrenta a obstáculos políticos, económicos y legales.

En contrapartida con la situación de los medios públicos, ¿cuál es el rol de los medios privados?

Existen muchos medios privados y los hay de distinta línea editorial (por ejemplo, algunos apoyan fervientemente al gobierno de Milei y otros son críticos de la actual gestión). Muchos medios privados también dependen del Estado en distintos sentidos (publicidad oficial, licencias, subsidios, asignaciones, regulaciones). Eso implica que el Estado tiene herramientas de influencia, lo que hace que la relación entre los dueños de grupos privados y los gobiernos sea intensa. Por eso para él los medios estatales, privados y comunitarios están todos inmersos en este entramado de relaciones Estado-medios que condiciona qué se puede decir, cómo, y quién lo dice.

En tiempos de extrema polarización, ¿cuál es tu opinión respecto a la dicotomía entre la agenda mediática y el gobierno de Argentina?

En realidad, no existe una dicotomía entre la agenda mediática y el gobierno de Argentina. Sin embargo, la estrategia comunicacional adoptada por el gobierno busca disciplinar y amedrentar a los periodistas, por un lado, y a los medios de comunicación, por el otro (tanto a los medios estatales como a los privados privados); esto se monta sobre el desprestigio previamente cosechado por los grandes medios, lo que erosiona el conjunto del ecosistema de información del país.

¿Qué impacto tuvo la LSCA en los medios comunitarios?

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) tiene una relación clave con los medios comunitarios, ya que, por primera vez, los reconoce legal y explícitamente como actores legítimos del sistema de medios en Argentina. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual rompió con el modelo binario “público vs. privado”, incorporó la existencia legal y legítima de un tercer sector en la comunicación que históricamente fue invisibilizado o directamente perseguido. En términos de su contenido, la ley definió que el 33 % del espectro radioeléctrico debe reservarse para medios sin fines de lucro. Esto fue clave para romper la proscripción del acceso a frecuencias de quienes no persiguen el lucro en su producción informativa.

Ahora bien, más allá de los avances, es posible criticar su implementación parcial, ya que el 33 % del espectro nunca se cumplió: los medios comunitarios siguieron enfrentando barreras técnicas, económicas y burocráticas para acceder a licencias; en muchos casos, el Estado no brindó los recursos ni el apoyo necesario para sostener la producción y operación de estos medios; y no se avanzó como se prometió en federalizar y pluralizar el sistema de medios. Eso impactó directamente en los medios comunitarios.